



Memoria 2021

Estimados matriculados:

Luego de un año 2020 muy particular debido a la pandemia de COVID-19, el 2021 nos planteó nuevos desafíos y la necesidad de sostener los logros conseguidos y profundizar en los objetivos que habían tenido que ser postergados.

-A partir del mes de marzo el Consejo Directivo sesionó de manera híbrida presencial-virtual hasta que las condiciones fueron las adecuadas para el regreso pleno a la presencialidad.

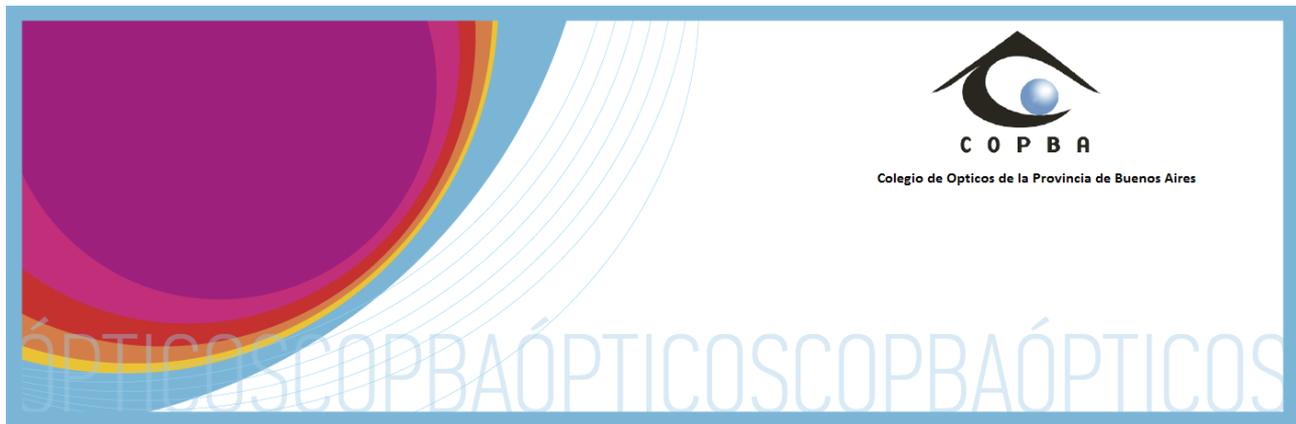
-En relación a las actividades de gestión, se exigió a organismos de previsión social y obras sociales la actualización y pago de las obligaciones adeudadas a los prestadores ópticos, presentando en cada caso propuestas fundamentadas para la adecuación de los valores de cobertura a la realidad económica y profesional.

-Se consiguió que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires aprobara la resolución que autoriza la utilización del libro recetario digital en todas las ópticas de la Provincia de Buenos Aires, como resultado de un incesante trabajo que nuestro Colegio viene realizando desde hace mucho tiempo. En la práctica, la implementación de esta herramienta permitirá un avance importante en la tarea profesional.

-Se sostuvieron las medidas tendientes a atenuar los efectos económicos de la pandemia para los ópticos, estableciendo aumentos mínimos en la matrícula únicamente cuando las necesidades financieras así lo demandaron.

-Se continuó con el registro de declaraciones juradas de domicilio electrónico iniciado en el año 2020, con el fin de agilizar y asegurar la comunicación entre el Colegio y los matriculados y de llevar adelante un proceso de digitalización de los procedimientos administrativos.

-En el mes de abril se realizó el lanzamiento oficial de la plataforma online de tiendas ópticas digitales homologadas por el COPBA, Opti.ar, con el objetivo de ofrecer a nuestros matriculados una herramienta de venta online de sus productos completamente dentro de la normativa vigente que por un lado significará una modernización de las prácticas de trabajo en la óptica, impulsada por la necesidad de abrir canales de atención digitales y por otro servirá de alternativa lícita en respuesta a la venta online ilegal. Durante el año se



avanzó en la promoción de la plataforma, manteniéndose la gratuidad del servicio por todo el año, con una muy buena recepción de los matriculados que han querido y podido sumarse al avance tecnológico. Se trabajó en las Redes Sociales propias de la plataforma, generando una estética distintiva para la consolidación de la marca.

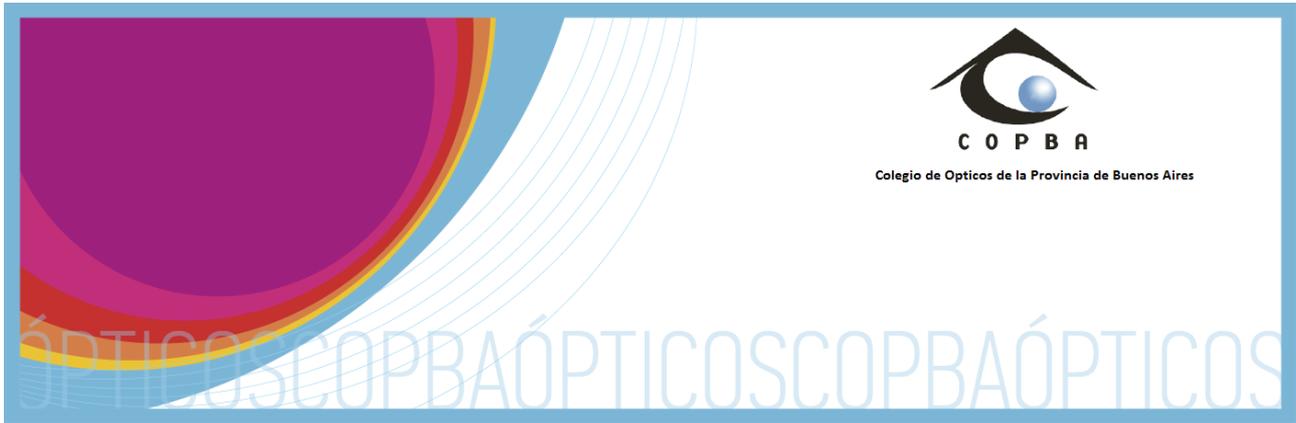
-Durante el año seguimos participando en forma activa de las actividades de la Federación de Profesionales Universitarios de la Provincia de Buenos Aires, (FEPUBA), de la cual formamos parte de la Junta de Gobierno. Continuamos también participando en el Consejo consultivo profesional de la UNLP, aun en modalidad virtual debido a las restricciones impuestas por la pandemia. En este marco se colaboró con la difusión de una encuesta creada por la Confederación General de Profesionales de Argentina (CGP) sobre la situación laboral y de trabajo de los profesionales de la República Argentina, luego de transcurrido un año de la pandemia; entre otras actividades de los organismos integrantes de la federación y del Consejo Consultivo.

-Se enviaron las obleas de profesional habilitado 2020 y 2021 a todos aquellos Directores Técnicos y Co-Directores Técnicos con la matrícula al día, incluyendo como siempre el código QR de identificación como garantía de autenticidad.

-Se realizaron un total de 5931 inspecciones, de las cuales 4808 corresponden a inspecciones reglamentarias y 727 a inspecciones de verificación, mientras que 177 corresponden a habilitaciones y 211 por ejercicio ilegal de la profesión (venta ilegal y campañas visuales)

-Se concretó la compra de un furgón utilitario para el sector de inspecciones, siempre tratando de que los inspectores cuenten con movilidad segura y confortable.

-En relación a las llamadas “campañas ilegales” que promocionan la realización de actos médicos propios de la oftalmología y la entrega y venta de anteojos fuera de las casas de óptica habilitadas; infringen lo establecido por las leyes 4.534, 12.239, 7.314 y su Dec. 419/71, por lo que constituyen delito de ejercicio ilegal de las profesiones de médico y de óptico, al reanudarse las mismas luego de la apertura de actividades que dio origen al Distanciamiento Social Preventivo y obligatorio (DISPO), retomamos las acciones que constituyen nuestros dos más importantes frentes de combate, a saber: por un lado la imposición de intimaciones, cartas documento y denuncias penales; la realización de inspecciones y la elevación de las denuncias pertinentes al Ministerio de Salud Provincial



y a los distintos Municipios; y por otro lado una fuerte campaña gráfica de concientización al público que tuvo una amplia repercusión en medios masivos de comunicación y redes sociales. A partir del mes de junio se comenzó a trabajar con el Consejo Argentino de Oftalmología, elevando a los organismos pertinentes denuncias en conjunto, realizándose más de 160 denuncias en 48 partidos bonaerenses. Gracias a este intenso trabajo se logró en algunos casos la desarticulación de las campañas y en otros la suspensión preventiva de las actividades ilegales, con la intervención de las autoridades municipales.

- Se incorporaron 59 nuevos profesionales a nuestra matrícula.

-El Tribunal de Disciplina se reunió con regularidad observando los protocolos sanitarios establecidos. Gracias al trabajo de los últimos años, se logró que la Cámara Contencioso Administrativa de La Plata confirmara dos sentencias del Tribunal de Disciplina que sancionaban la ausencia del Director Técnico, la falta de libro recetario y la publicidad indebida en ópticas de grandes cadenas, lo que reafirma la labor de nuestro Colegio en defensa de la jerarquización de la profesión de óptico como parte fundamental del sistema de salud.

-El Tribunal de Disciplina dictó 90 sentencias y 106 sanciones distribuidas de la siguiente manera: 8 sanciones de advertencia privada con aviso (Art. 35° Inc. a, Ley 10646) 18 sanciones de apercibimiento con publicación a cargo del impugnado (Art. 35° Inc. b, Ley 10646), 3 sanciones de suspensión del ejercicio profesional por hasta 6 meses (Art. 35° Inc. c, Ley 10646) y 77 sanciones de cancelación de matrícula (Art. 35° Inc. d, Ley 10646).

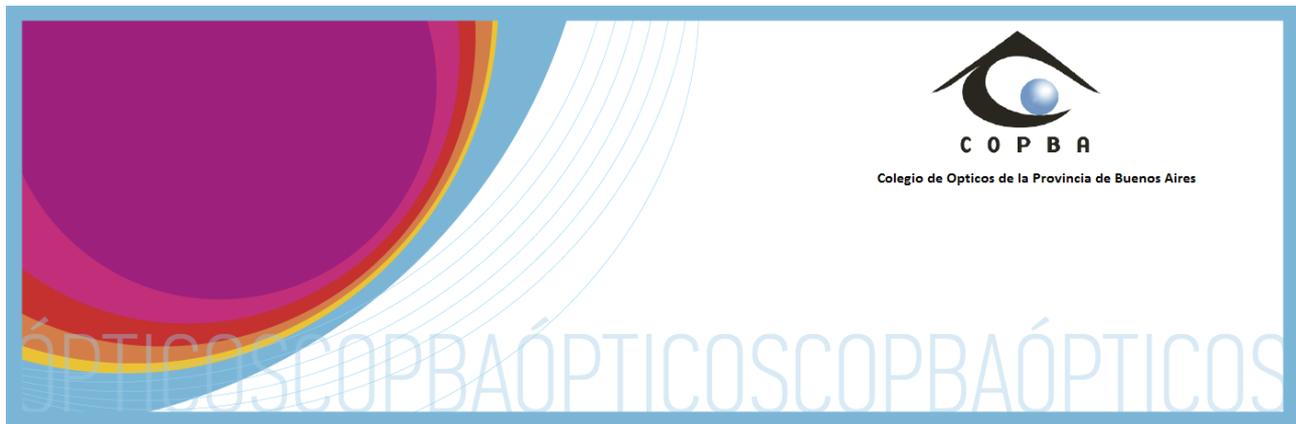
-Se firmó un convenio para el goce de tarifas preferenciales para matriculados y su grupo familiar con el Hotel Zentiva de Pinamar, sumándose éste a los beneficios existentes en Turismo y Seguros.

-En relación a la gestión de prensa y difusión, en nuestra Web, redes sociales y medios de alcance regional, se destaca la realización de notas de divulgación y concientización a la comunidad, entre las que se encuentran:

-Vuelta a clases: como están los ojos de los más chicos



- Luz azul y dispositivos electrónicos
- Teletrabajo y ergonomía visual
- Ojo Seco
- Cuidado de los ojos en verano
- Radiación solar y filtros ópticos
- Cuidá tus ojos ¿por qué no debemos comprar anteojos y lentes de contacto fuera de los establecimientos habilitados por las autoridades sanitarias?
- Pregraduados ¿por qué son peligrosos para nuestra salud ocular?
- Fotofobia
- Día mundial del Glaucoma
- Cuidado de los ojos en invierno
- Golpe a las campañas oftalmológicas ilegales – campaña gráfica
- Se delineó la estrategia publicitaria para la campaña de verano 2021-2022 con el lema: “Para ver la belleza de nuestros paisajes, comprá tus anteojos sólo en ópticas habilitadas”, utilizando las imágenes de paisajes icónicos de nuestro país en soportes gráficos estáticos y en video en las principales zonas turísticas de la provincia, además de publicaciones en diarios y portales de noticias, lunetas de ómnibus y spots radiales en las ciudades con mayor densidad demográfica.
- Con el fin de seguir acompañando a nuestros profesionales, se continuó trabajando en la capacitación continua a distancia a través de nuestro campus virtual propio, brindando herramientas para seguir actualizando a los profesionales. En el transcurso del año se realizaron 4 ciclos de capacitación:
 - 1- Mayo-junio: “todo lo que necesitás en lentes de contacto”, por CooperVision, constando de 5 encuentros.
 - 2- Julio-agosto: “Programa de educación profesional ACUVUE-COPBA, por Johnson & Johnson Vision Care, constando de 3 encuentros; con certificación de la empresa



3- Agosto-septiembre: Protocolo de adaptación de Lentes de Contacto, por Prof. Doris Rivadeneira (Universidad Nacional del Sur- UNS), constando de 3 encuentros sincrónicos y actividades asincrónicas, con certificación de la UNS

4- Septiembre-octubre: “Ciclo Arlyt 360°: probando nuevas fórmulas en la era digital”, por Arlyt – Laboratorios Poen Argentina, constando de 4 encuentros, con certificación del COPBA.

La realización de las actividades de capacitación permitió a nuestros matriculados conocer nuevas herramientas de trabajo, perfeccionarse en distintos aspectos de la profesión de manera totalmente gratuita, algo único y sin precedentes para un Colegio Profesional. Al finalizar el año se realizaron encuestas de satisfacción y opinión con el fin de mejorar el programa de capacitaciones adecuándolo a los intereses de nuestros matriculados con el objetivo de incentivar la participación con miras al año 2022, en el que esperamos retomar las capacitaciones presenciales en las distintas zonas de la Provincia.